

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 1 DE 36



## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2023

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 2 DE 36

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVOS.....	5
Objetivos Estratégicos Plan de Desarrollo 2020-2023, Hospital General de Medellín:.....	5
2. ALCANCE .....	5
3. DESARROLLO DEL PLAN .....	6
4.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	6
4.1.1. PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO .....	7
4.1.2. TURNOS DE TRABAJO.....	7
4.2. POLITICAS INSTITUCIONALES.....	7
4.2.1. POLITICA INTEGRAL DE CALIDAD.....	7
4.2.2. POLITICA ESTILO DE VIDA SALUDABLE .....	9
4.2.3. Responsables de seguridad y salud en el trabajo.....	9
4.2.4. Roles y responsabilidades. ....	10
4.2.5. Recursos .....	11
4.3. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	13
4.4. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL .....	14
4.5. PLANIFICACIÓN .....	14
4.5.1. Identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento .....	14
4.5.2. Identificación de peligros y valoración del riesgo .....	14
4.5.3. Control de cambios .....	15
4.5.4. Caracterización de la accidentalidad.....	15
4.5.5. Caracterización del ausentismo .....	16
4.5.6. Análisis integral de las condiciones de trabajo y salud .....	16
4.5.7. Diagnóstico del avance en seguridad y salud en el trabajo.....	17
4.6. ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE RIESGOS (IMPLEMENTACIÓN) ...	17
4.6.1. Gestión de la accidentalidad .....	17
4.6.2. Gestión de la Bioseguridad .....	18
4.6.3. Gestión del cuidado osteomuscular .....	19
4.6.4. Gestión de las radiaciones ionizantes.....	20
4.6.5. Medicina Preventiva y del Trabajo: Evaluación médica ocupacional, Ausentismo, reintegro, exámenes de norma y programas de salud preventiva. ....	21
4.6.6. Procedimiento de Salud Mental y Vigilancia Epidemiológica Psicosocial. Control de violencia en el lugar de trabajo.....	22
4.7. CONTROL OPERACIONAL (hace parte de los programas) .....	23
4.7.1. Medidas de control general .....	23
4.7.2. Tareas de alto riesgo.....	25
4.7.3. Preparación y respuesta ante emergencias: Plan de emergencia, Gestión Emergencias.....	26
4.7.4. Elementos de protección personal .....	27
4.7.5. Orden y Aseo .....	28
5. VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO .....	29
6. ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA .....	30
7. INDICADORES .....	30

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 3 DE 36

8.	REVISIÓN POR LA GERENCIA (REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN).....	30
12.	MODIFICACIONES.....	36

COPIA CONTROLADA

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 4 DE 36

## INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que el Hospital General de Medellín tiene entre sus propósitos mantener el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con altas calificaciones de cumplimiento con el fin de controlar la accidentalidad y la enfermedad laboral, mantener un control eficiente sobre el ausentismo, cumplir la normatividad vigente y en términos generales, promover los espacios de trabajo, amables, cómodos y seguros.

El **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado en este año y los siguientes a tener dentro del centro de sus procedimientos, una concepción de riesgo, que converse con el nuevo esquema Hospitalario de enfoque de riesgos y con el objetivo a muy corto plazo de certificarse en la norma ISO 45001, logrando una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

Una meta Institucional adicional está en matricular el Plan Estratégico de seguridad Vial (PESV), ya que como indica el Decreto 2851 de 2013, el PESV, es la Herramienta de gestión que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de planificación, implementación, seguimiento y mejora que deben adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado de conformidad con el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, encaminadas a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para la empresa basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	<p>DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02</p>
			<p>VERSIÓN: 03</p>
			<p>PÁGINA: 5 DE 36</p>

## 1. OBJETIVOS

### **Objetivos Estratégicos Plan de Desarrollo 2020-2023, Hospital General de Medellín:**

**Objetivo estratégico 4:** Contar con personas competentes, comprometidas con vocación y satisfechas con su trabajo

**Objetivo estratégico 5:** Alcanzar niveles de excelencia en los procesos organizacionales a través de un sistema de gestión Integral de calidad

**Objetivo estratégico 8:** Mantener y disponer de equipamiento, infraestructura y sistemas de información para la prestación de servicios de salud humanizados y seguros

### **Objetivos SGSST – Decreto 1072/15**

- Lograr una efectiva administración de riesgos laborales que permita mantener y mejorar la prevención y control permanente de los mismos en los diferentes procesos y lugares de trabajo y que contribuya al bienestar físico, mental y social de los funcionarios y colaboradores y al funcionamiento de las operaciones e instalaciones.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

## 2. ALCANCE

Inicia con la comprensión del contexto y la planificación de los riesgos y oportunidades, definiendo las medidas dentro de una jerarquía de controles para su eliminación o minimización y finaliza con la verificación de la efectividad de los controles y desempeño en seguridad y salud en el trabajo.

El sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo aplica para toda la institución, su sistema de gestión y sus funcionarios.

	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 6 DE 36

### 3. DESARROLLO DEL PLAN

#### 4.1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

**Nombre:** Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E

**Nit:** 890904646-7

**Dirección:** Kra. 48 # 32-102

**Teléfono:** 3847300

**Actividad económica:** Decreto 768 de 2022 (Cambio y actualización de la tabla de actividades económicas definida en el Decreto 768 del 16 de mayo)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por esta norma, a partir de diciembre de 2022, fue actualizada la actividad económica principal del HGM, la de los centros de trabajo y la de los trabajadores independientes por prestación de servicios que están consignados en las bases de datos de la ARL SURA. De acuerdo con lo anterior, la empresa queda con la siguiente actividad económica principal según la homologación realizada por el Decreto:

Código actividad económica principal Decreto 768	Descripción Actividad Principal Según Decreto 768
3861001	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc, cuando se prestan a pacientes internos La atención de pacientes internos, que se realiza bajo la supervisión directa de médicos y abarca: la atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación; el servicio de personal médico general y especializado y paramédico en: servicio de complementación terapéutica: rehabilitación (por terapeutas), optometría, psicología, nutrición, fonoaudiología, etc, cuando se prestan a pacientes internos; servicios de urgencias Servicios de quirófanos, servicios de farmacia, servicios de comida a pacientes internos y otros servicios hospitalarios; servicios de centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico tales como esterilización e interrupción del embarazo, cuando se realizan con internación

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 7 DE 36

Así mismo, la relación de los centros de trabajo activos con su nueva actividad y clase de riesgo, según lo definido en la norma:

Código Centro de Trabajo	Nombre Centro de Trabajo	Código Actividad Según Decreto 768	Nivel de riesgo según Decreto 768
1	OFICINA	1749001	1
2	LAVANDERIA	3960101	3
3	ASISTENTES DE SALUD	3861001	3
4	RAYOS X	5861001	5

#### 4.1.1. PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

Permite conocer algunas características de la población trabajadora con el fin de orientar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, el mismo se encuentra actualizado y actúa como insumo para la planeación de los planes Institucionales de gestión humana.

#### 4.1.2. TURNOS DE TRABAJO

Personal	Horario
Administrativo	Lunes a Viernes De 07:00 – 17:00
Asistencial (Médicos, Enfermeras, entre otros)	Lunes a Domingo Turnos de 12 horas y según la programación de la especialidad

Nota Importante: Desde el año 2020, de acuerdo con lineamientos Ministeriales de control de pandemia para Covid 19, algunos servicios han aplicado medidas para facilitar el aislamiento preventivo tales como: Flexi trabajo, Trabajo en casa, Horarios variables y cuarentenas, entre otros, este proceso se seguirá aplicando de acuerdo a los lineamientos del Ministerio.

## 4.2. POLITICAS INSTITUCIONALES

### 4.2.1. POLITICA INTEGRAL DE CALIDAD

En el Hospital General de Medellín universitario, enfocamos nuestros procesos a contribuir con la calidad de vida de nuestros clientes, a cuidar y proteger el medio

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 8 DE 36

ambiente y a mejorar las condiciones de vida y trabajo de nuestros funcionarios, colaboradores, para lo cual nos comprometemos con:

- Brindar una atención segura, oportuna, confiable y cálida.
- Prever situaciones de riesgo que puedan afectar nuestro propósito misional y en la zona de influencia.
- Planificar los cambios y medidas de control en nuestros procesos, priorizando aquellas que eliminen los peligros y reduzcan los riesgos que impacten el desempeño integral en el Hospital.
- Prevenir y controlar el impacto ambiental negativo asociado con el uso de los recursos y la generación de residuos, vertimientos y emisiones.
- Proporcionar y mantener condiciones de trabajo seguras y saludables, procurando un bienestar físico y de salud mental que prevengan lesiones y deterioro de la salud en nuestros funcionarios y colaboradores
- Promover y desarrollar relaciones docencia-servicio que permitan al Hospital y a las instituciones de educación superior, con las que se suscriben convenios, contribuir con el fortalecimiento de sus misiones.
- Promover y desarrollar las investigaciones básicas y aplicadas, cuyos resultados deben corresponder con desarrollos y soluciones innovadoras en beneficio del desempeño del Hospital y de sus partes involucradas.
- Promover la inclusión permanente de nuestros funcionarios, colaboradores y representantes de los trabajadores en la consulta oportuna, participación activa en la implementación y mejora de la gestión integral en el Hospital.

El Hospital General de Medellín universitario se apoya en el cumplimiento permanente de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, el mejoramiento continuo del desempeño de los sistemas de gestión y sus procesos y una cultura organizacional propia que involucra al personal en formación, docentes, proveedores, contratistas, visitantes y el entorno.

Para lograr lo anterior la alta dirección asume su compromiso con los siguientes objetivos generales:

- Asignar a los supervisores y administradores la responsabilidad de la salud y seguridad en cada una de sus secciones o áreas de trabajo.
- Brindar el tiempo para que todo el personal que ingrese vinculado o temporal, reciba la capacitación sobre los factores de riesgo y normas de seguridad relacionadas con el oficio a desempeñar, para ello se encargará el supervisor o un representante de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo brigadas y comités o vigías.
- Trabajar en forma interdisciplinaria con todas las áreas para concertar actividades como adquisición de equipos, cambios de procesos o seguimiento a los actuales, para controlar los factores de riesgo desde su origen.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	<p>DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02</p>
			<p>VERSIÓN: 03</p>
			<p>PÁGINA: 9 DE 36</p>

- Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requerida acorde con los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor, pero también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia de autocuidado.
- Incluir en las reuniones de la gerencia y otros grupos de trabajo, el análisis y la toma de decisiones sobre el desempeño de la salud y la seguridad del personal en la empresa.
- Reportar oportunamente los accidentes de trabajo, no sólo a las autoridades competentes sino también a la dirección de la empresa.
- Evaluar el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de la misma manera en que se evalúan los costos, la productividad y la calidad.
- Exigir a los contratistas el programa de seguridad y salud en el trabajo, donde estén involucradas las personas que van a desarrollar actividades laborales en la empresa.

#### 4.2.2. POLITICA ESTILO DE VIDA SALUDABLE

El Hospital General de Medellín se compromete a aunar esfuerzos interdisciplinarios para lograr la interiorización de una cultura saludable, con el propósito de favorecer el mejoramiento de la calidad de vida, prevenir las enfermedades cardiovasculares y adicciones, planteando programas, proyectos y acciones que consideren al sujeto en su dimensión integral (biológica, psicológica, social y espiritual), con mayor conciencia de cuidado, en el marco de un estilo de vida saludable, perdurable y sostenible, buscando:

- ✓ Promover el bienestar físico, mental y social, mediante la detección precoz y el control oportuno de los factores de riesgo, fomentando factores protectores y desarrollando programas de intervención.
- ✓ Promover la formación integral a través de planes, proyectos y acciones encaminados al fomento de las relaciones armónicas consigo mismo, con los demás y con el ambiente para fortalecer una cultura saludable, sustentable y sostenible, en los empleados del Hospital.
- ✓ Asegurar un ambiente de trabajo libre del consumo del alcohol, drogas, tabaco, sustancias psicoactivas, enervantes o que creen dependencia, que se refleje en la salud y bienestar de las personas y en la protección de los bienes de la Institución.

#### 4.2.3. Responsables de seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST se encuentra en el organigrama dentro del procedo de apoyo de Gestión Humana,

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 10 DE 36

está bajo la responsabilidad de dicha dirección y está conformado por las siguientes personas:

- Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. Planta
- Médico Laboral de apoyo. Planta
- Enfermera especialista en seguridad y salud en el trabajo. Planta
- Ingeniera en seguridad e higiene. Planta
- Ingeniero Ambiental. Contrato mediado por agremiación.
- Psicóloga. Contrato mediado por agremiación.
- Profesional para el control operacional de terceros. Contrato mediado por agremiación.
- Tecnóloga ambiental. Por contraprestación de terceros.
- Auxiliar administrativa SST. Por contraprestación de terceros.
- Auxiliar administrativa Ambiental. Por contraprestación de terceros.

Participa – Asesora a los siguientes comités:

- Comité S&SOMA
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de convivencia
- Comité de emergencias
- Brigada de emergencia
- Gestores Integrales de Calidad

#### 4.2.4. Roles y responsabilidades.

**Documento:**

AP-GHU-AP001M01 Manual de funciones y competencias.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	<p>DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 11 DE 36

#### 4.2.5. Recursos

- Humanos

Nombre	Profesión	Roll	Características
Juan Carlos Pérez Correa	Médico, Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional, Magister Gestión Integral de Calidad en Salud.	Líder del Área.	Carrera Administrativa
Adolfo León Hoyos Zuluaga	Médico Especialista en Medicina Laboral	Profesional.	Carrera Administrativa
Merlín Yadira Palacios Cuesta	Enfermera Especialista en Salud Ocupacional	Profesional.	Carrera Administrativa
Irelene Blandón Naranjo	Ingeniera Higiene y Seguridad Industrial	Técnica.	Carrera Administrativa
Hamser Asprilla Sánchez	Ingeniero Ambiental	Profesional.	Por agremiación.
Silvia Cristina Aristizabal Hoyos	Fono Audiologa, Especialista en Gerencia de Salud Pública, Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional	Profesional.	Por agremiación
María Aracely Ramírez Vargas	Psicóloga	Profesional.	Por agremiación

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 12 DE 36

Nombre	Profesión	Roll	Características
Laura Duque Carmona	Tecnóloga Ambiental	Tecnóloga Ambiental	Convenio Correcol
Verónica Valencia Correa	Auxiliar Administrativa	Auxiliar	Convenio Correcol
Isabel Cristina Villada Guzmán	Técnica en Salud ocupacional	Auxiliar	Convenio Correcol
María Camila García	Fisioterapeuta	Fisioterapeuta	Por agremiación

- Físicos

El área administrativa de Seguridad y Salud en el Trabajo está ubicada en el área administrativa 1, piso 3, adicionalmente cuenta con:

Nombre	Características	Función	Ubicación
Sección Seguridad y salud en el trabajo	Oficinas Administrativas	Soporte administrativo a seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.	Piso 3. Area de Gestión humana. HGM
Consultorio Médico Laboral	Consultorio	Atención laboral	Piso 1. Consulta externa HGM
Sala Violeta	Area de salud Mental	Atención salud mental	Piso 10. Torre Sur

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	<p>DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 13 DE 36

- **Financieros**

Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con un presupuesto anual para todas sus actividades, este está contemplado dentro del presupuesto institucional (plan de adquisiciones anual).

La base del presupuesto está en el plan anual de adquisiciones, sobre el cual se plantea el presupuesto anual. Para SST un total 2023 de 1.896 Millones de pesos, incluyendo el manejo de residuos que, aunque es un tema de gestión ambiental, se incluye en el PAA SST 2023.

#### **4.3. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El COPASST se elige por votación cada dos años y se reúne una vez al mes.

Ver en la intranet HGM, en información institucional el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución de conformación.

Cumplió periodo en el año 2021, se realiza nueva elección y conformación del nuevo comité para el periodo 2021 al 2023.

Los temas explícitos de norma (Decreto 1072/15) que se ventilan en las reuniones, además, de las funciones específicas son:

- Plan de trabajo anual.
- Cronograma de trabajo.
- Presupuesto SST.
- Plan de Capacitaciones.
- Evolución del SGSST.
- Programa de control de incapacidades.
- Indicadores SST.
- Programa de inspecciones.
- Medicina preventiva y del trabajo.
- Política SST
- Objetivos SST.

	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 14 DE 36

#### 4.4. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se encuentra socializado en la cartela de Gestión Humana

#### 4.5. PLANIFICACIÓN

##### 4.5.1. Identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento

Se recomienda revisar la legislación actual vigente para definir los estándares que se deben cumplir dependiendo de los factores de riesgo o de los peligros identificados como prioritarios para la intervención.

##### **Procedimiento:**

AP-GHU-SO002 Identificación de Requisitos Legales y Evaluación de Cumplimiento

##### **Matrices:**

AP-GHU-SO002D01 Matriz General Requisitos Legales y Otros

Hoy la matriz tiene dos grandes capítulos:

- Normas Generales.
- Normas Relacionadas con la pandemia.

##### 4.5.2. Identificación de peligros y valoración del riesgo

Hospital General de Medellín realiza la identificación de riesgos y peligros y valora los riesgos a partir de los controles existentes, lo cual le permitirá conocer los riesgos no aceptables. Esta matriz es una herramienta dinámica y como tal el Hospital garantizará su actualización permanente.

NR	VALORACIÓN	NIVEL ACTUACIÓN	RESPONSABILIDAD
1 Y 2	ACEPTABLE	Mantener controles y monitorear. No dejar de considerar la eliminación del riesgo	Líder de proceso con apoyo de SST
3 Y 4	MEJORABLE	Reforzar controles o implementar nuevos controles. No dejar de considerar la eliminación del riesgo	Líder de proceso con apoyo de SST
5 Y 6	NO ACEPTABLE	Implementar controles fuertes parte el riesgo. No dejar de considerar la eliminación del riesgo	Alta dirección y líderes de proceso. Apoyo de SST

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 15 DE 36

**Procedimiento:**

AP-GHU-SO001 Identificación de peligros y valoración de riesgos

**Matrices:**

AP-GHU-SO001D01 Documento matriz de identificación peligros y valoración de riesgos.

AP-GHU-SO001D02 Documento Matriz de Visitantes.

AP-GHU-SO001D03 Documento Matriz de Vulnerabilidad.

**Instructivo:**

AP-GHU-SO001I01 Instructivo diligenciamiento de la matriz identificación de peligros y valoración de riesgos

En el año 2021 se realizó una revisión general de la matriz, ajustando cada uno de los componentes de cada columna, incluyendo su valoración.

Debido a la normatividad vigente (Resolución 2646 2008) establece unas características específicas para la Identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo Psicosocial en el trabajo, se decidió no incluir este factor de riesgo en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, y trabajarla bajo la Estructura de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial.

**4.5.3. Control de cambios**

Antes de introducir cambios en procesos y actividades, se realizará la identificación de peligros y evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos y adoptar las medidas de prevención y control necesarias.

**Instructivo:**

ES-PLI-GP003I02 Instructivo Administración de Cambios

**Formatos:**

ES-PLI-GP003F04 Formato Administración de Cambios

**4.5.4. Caracterización de la accidentalidad**

El encargado de seguridad y salud en el trabajo es responsable de mantener actualizada la caracterización de la accidentalidad para su análisis y seguimiento periódico.

	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 16 DE 36

**Procedimiento:**

AP-GHU-SO004 Procedimiento Gestión de la Accidentalidad

**Matrices:**

AP-GHU-SO004D01 Documento Matriz Seguimiento a la Accidentalidad.

AP-GHU-SO004D02 Documento Matriz de Seguimiento a Hallazgos.

En el capítulo Revisión por la Dirección se hace breve reseña de resultados.

**4.5.5. Caracterización del ausentismo**

El encargado de seguridad y salud en el trabajo es responsable de mantener actualizada la caracterización de ausentismo para su análisis y seguimiento periódico.

**Programa:**

AP-GHU-SO003P01 Programa de Ausentismo Laboral

**Procedimientos:**

AP-GHU-SO003 Procedimiento Evaluación Médica Ocupacional

**Instructivo:**

AP-GHU-SO003I01 Instructivo reintegro laboral.

En el capítulo Revisión por la Dirección se hace breve reseña de resultados.

**4.5.6. Análisis integral de las condiciones de trabajo y salud**

A partir del diagnóstico de riesgos y peligros y de las condiciones de salud se relacionan los riesgos significativos considerados como no aceptables y de mejoramiento que serán objeto de intervención.

Riesgos Significativos	Factores de Riesgo	Peligros
Enfermedades infectocontagiosas, heridas	BIOLÓGICO: Contacto con material cortopunzante contaminado	Manipulación de agujas, jelcos, bisturís y material cortopunzante contaminado
Enfermedades Osteomusculares (Desgarros musculares, sinovitis, lumbalgias), golpes, traumas de tejido blando	BIOMECAÑICOS: Sobreesfuerzos	Movilización de pacientes muy pesados en cama, en ocasiones lo debe realizar una sola persona, transportar varios equipos a la vez. Manipulación de pacientes muy pesados
Traumas en tejidos blandos, heridas, esguinces, fracturas.	CONDICIONES DE SEGURIDAD MECÁNICOS:: Golpeado por o contra	Barandas de las camas, sistema de rodamiento del atril de las bombas Baxter.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	<p>DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 17 DE 36

#### 4.5.7. Diagnóstico del avance en seguridad y salud en el trabajo

Con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo y ser punto de partida para la actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, se realizó un diagnóstico para medir el avance en seguridad. (Resolución 0312 del 2019).

En diciembre de 2022 se notifica a la ARL SURA el avance actual calificado en el 93,4%

En el capítulo Revisión por la Dirección se hace breve reseña de resultados.

#### 4.6. ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE RIESGOS (IMPLEMENTACIÓN)

Los riesgos de seguridad y salud en el trabajo se gerencian con el fin de identificar, valorar, priorizar la intervención sobre los peligros mediante una valoración y ponderación, evitando que se materialice la accidentalidad laboral, la enfermedad profesional, el incumplimiento normativo y las amenazas que afectan el interior y el entorno de la empresa.

Con base en el análisis integral de las condiciones de trabajo y salud se define un plan de trabajo de acuerdo a los riesgos significativos identificados.

Mediante la detección precoz y el control oportuno de los factores de riesgos y fomentando factores protectores, se aumentará la promoción del bienestar físico, mental y social de todos los empleados del HGM.

##### 4.6.1. Gestión de la accidentalidad

La gestión de la accidentalidad en el HGM tiene como objetivo reducir las causas que generan los incidentes y/o accidentes, a través, de un previo conocimiento de los hechos ocurridos, con el fin de implementar medidas correctivas, preventivas o de mejora, encaminadas tanto a eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente o similares, como aprovechar la experiencia para mejorar su prevención. Para su cumplimiento se hace necesario:

- Realizar las investigaciones oportunas y proactivas de los accidentes e incidentes laborales e intervenir los hallazgos identificados como causas básicas en los accidentes investigados.
- Realizar inspecciones basadas en la observación del comportamiento, haciendo un seguimiento a los planes de mejora propuestos encaminados a intervenir actos y condiciones inseguras.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 18 DE 36

- Trabajo mancomunado con grupo de Gestores integrales de Calidad, COPASST, SYSOMA y demás grupos de interés para hacer parte a los trabajadores de la prevención.
- Sensibilizar a Directores, Jefes y coordinadores de la problemática de la accidentalidad.
- Mantener a Gerencia y al grupo directivo al tanto de la evolución de la accidentalidad.
- Capacitaciones permanentes de aplicación de estándares de seguridad.
- Generar en los colaboradores la cultura del reporte del incidente.
- Empoderar a los líderes para que gestionen las condiciones no deseables detectadas.

### **Procedimiento**

AP-GHU-SO004 Procedimiento Gestión de la Accidentalidad

### **Formatos**

Formato AP-GHU-SO004F01 reporte de incidentes e instrucciones para su diligenciamiento

Formato AP-GHU-SO004F02 Investigación de Incidentes y Accidentes laborales

### **Instructivo**

Instructivo AP-GHU-SO004I01 Reporte y atención de Incidente y Accidente de trabajo

### **Matrices**

Documento AP-GHU-SO004D01 Matriz seguimiento a la Accidentalidad

Documento AP-GHU-SO004D02 Matriz seguimiento a Hallazgos

Documento ES-GIC-GC001D02 Modelo de Mejoramiento Institucional.

### **Programas**

Programa AP-GHU-SO004P01 Programa Gestión de la Accidentalidad

#### **4.6.2. Gestión de la Bioseguridad**

Con este programa implementamos estrategias para controlar y disminuir en forma temprana la incidencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, derivadas de la exposición al riesgo biológico, que nuestros colaboradores adquieran en sus actividades, al interactuar con los pacientes y su entorno, a través de acciones de prevención efectivas y estandarizar el manejo de la exposición cuando la desviación del riesgo se presente.

- Evaluaciones sistemáticas de la aplicación de estándares de bioseguridad.
- Dotación, verificación, y evaluación de uso de elementos de protección y barrera en puestos de trabajo.
- Capacitación en estándares de seguridad y uso de elementos de protección personal.
- Seguimiento a recomendaciones laborales.

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 19 DE 36

- Participación en Gestión de cambio con elementos de protección y de barrera, así como insumos de trabajo de riesgo.
- Contribuir en el desarrollo e implementación de la ruta del paciente respiratorio conjuntamente con el programa de vigilancia de infecciones hospitalarias.
- Investigación y seguimiento a los casos de riesgo Biológico.  
Revisar y actualizar el manual de Bioseguridad., dispositivos

### **Procedimiento**

AP-GHU-SO005 Procedimiento Gestión de la Bioseguridad

### **Formato**

AP-GHU-SO005F01 Formato Observación de Comportamiento Punción Venosa y Arterial.

AP-GHU-SO005F02 Formato Observación de Comportamiento para Apertura de Ampollas.

AP-GHU-SO005F03 Formato Observación de Comportamiento Uso de Micro método.

### **Programa**

AP-GHU-SO005P01 Programa gestión de la bioseguridad

AP-GHU-SO005F04 Formato Plan de Acción Gestión de la Bioseguridad

#### **4.6.3. Gestión del cuidado osteomuscular**

El Hospital ha diseñado un sistema de vigilancia que permite realizar el diagnóstico y definir un control integral de las condiciones de riesgo por carga física y esfuerzos, evitando de esta manera minimizar la ocurrencia de enfermedades laborales y accidentes de trabajo ocasionados por el factor de Riesgo de carga física que empaque el sistema Osteomusculares de la población expuesta la HGM, para ello se han definido las siguientes actividades:

- Realizar evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo según programación.
- Observaciones de comportamiento.
- Aplicación de la línea basal.
- Actualización del diagnóstico de riesgo biomecánico para áreas críticas del HGM.
- Programa visión cero: Actualización del documento del sistema de vigilancia, actualización y seguimiento de la matriz de hallazgos
- Dotación de elementos ergonómicos en puestos de trabajo.
- Capacitación en estándares de seguridad OM: Estándar de Movilización de Pacientes, Estándar de Trabajo en Computador, Higiene postural.
- Pausas activas.
- Seguimiento a recomendaciones laborales.
- Intervención por áreas y segmentos según indicadores de ausentismo y accidentalidad.
- Inspecciones de seguridad.

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 20 DE 36

- Participación en Gestión de cambio con elementos como: camillas, camas, dispositivos para movilizar pacientes.

### **Procedimiento**

AP-GHU-SO006 Procedimiento Gestión del Cuidado Osteomuscular

### **Formatos**

Formato AP-GHU-SO006F01 Observación de Comportamiento Inmovilización de Pacientes

Formato AP-GHU-SO006F02 Observación de Comportamiento Trabajo en Computador

Formato AP-GHU-SO006F03 Observación de Comportamiento Movilización de Pacientes

Formato AP-GHU-SO006F04 Evaluación Ergonómica Puesto de Trabajo Asistencial

Formato AP-GHU-SO006F05 Evaluación Ergonómica Puesto de Trabajo Administrativo

### **Documentos:**

Documento AP-GHU-SO006D01 SVE Gestión del Cuidado Osteomuscular.

Documento AP-GHU-SO006D02 Estándar de Seguridad Inmovilización Pacientes.

Documento AP-GHU-SO006D03 Estándar de Seguridad Movilización Pacientes.

Documento AP-GHU-SO006D04 Estándar de Seguridad Trabajo en Computador.

#### **4.6.4. Gestión de las radiaciones ionizantes**

El Hospital ha diseñado un sistema de vigilancia epidemiológica con el fin de prevenir la aparición de efectos nocivos sobre la salud integral de los funcionarios y contratistas expuestos a radiaciones ionizantes. Para la exposición de diferentes radiaciones u otros agentes se deben tener en cuenta:

1. Elaboración de exámenes médicos ocupacionales oportunamente, identificar desviaciones y gestionar las respectivas remisiones.
2. Revisar y actualizar los documentos asociados al programa.
3. Control de exámenes de laboratorio según el PVE al personal ocupacionalmente expuesto vinculado (técnicos, ortopedistas y neurocirujano, auxiliares, enfermeras) y por contrato prestación de servicios (ortopedistas, cardiólogos).
4. Dotación y seguimiento a la dosimetría.
5. Identificación de los peligros y registro en la matriz de peligros.
6. Coordinar junto con el Oficial de protección radiológica la capacitación y/o sensibilización al personal expuesto sobre la naturaleza de la exposición y los métodos de prevención y control de las radiaciones ionizantes.
7. Revisión del estado del plomo de los elementos de protección plomados de las diferentes áreas.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 21 DE 36

8. Gestionar la compra y dotación según necesidades elementos de protección plomados.

### **Procedimiento**

AP-GHU-SO007 Procedimiento Gestión de las Radiaciones Ionizantes **Estándar de Seguridad**

AP-GHU-SO007D02 Documento Estándar de Seguridad contra Radiaciones Ionizantes.

#### **4.6.5. Medicina Preventiva y del Trabajo: Evaluación médica ocupacional, Ausentismo, reintegro, exámenes de norma y programas de salud preventiva.**

**Objetivo:** Evaluar las condiciones físicas, mentales, de aptitud laboral y en general las condiciones de salud, en el momento del ingreso al Hospital, durante su permanencia en él y al momento del retiro, de los funcionarios del HGM, como un instrumento para la elaboración de los diagnósticos y seguimiento estandarizado de su estado de salud en los lugares de trabajo, contribuyendo en el diseño de programas de prevención, de reintegro y rehabilitación integral con miras a contribuir con la mejora de su calidad de vida.

### **Estrategias:**

- Seguimiento oportuno de las incapacidades con actualización permanente de indicadores y seguimientos.
  - Participar en re íntegros exitosos después de incapacidades prolongadas,
  - Acompañamiento por parte del grupo de psicólogas a los incapacitados.
  - Seguimiento, acompañamiento y control a los incapacitados mayores de 120 días.
  - Seguimiento a las personas que se encuentran en juntas de calificación.
  - Realización de programas de promoción y prevención enfocados a lo encontrado en los seguimientos de los indicadores.
- Realización oportuna de exámenes médicos ocupacionales

### **Procedimiento:**

AP-GHU-SO009 Procedimiento Promoción y Prevención

### **Instructivos:**

AP-GHU-SO009I01 Instructivo Estilos de Vida Saludable.doc"

AP-GHU-SO009I02 Instructivo identificación, clasificación y valoración del riesgo cardiovascular.

AP-GHU-SO009I03 Instructivo seguimiento desenlaces intermedios y tardíos.

AP-GHU-SO009I04 Instructivo acciones preventivas, correctivas y de mejora de la línea base de factores de riesgo cardiovascular.

AP-GHU-SO009I05 Instructivo comunicación, participación y consulta.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 22 DE 36

**Manual:**

AP-GHU-SO009M01 Manual del Sistema de Gestión del Riesgo de Enfermedades Cardiovasculares.

**Programas**

- AP-GHU-SO009P01 Programa prevención y promoción.
- AP-GHU-SO009P02 Programa espacios libres de humo.
- AP-GHU-SO009P03 Programa de actividad física.
- AP-GHU-SO009P04 Programa alimentación saludable.

**4.6.6. Procedimiento de Salud Mental y Vigilancia Epidemiológica Psicosocial. Control de violencia en el lugar de trabajo.**

**Objetivos:**

Evaluar las condiciones físicas, mentales, de aptitud laboral y en general las condiciones de salud, en el momento del ingreso al Hospital, durante su permanencia en él y al momento del retiro, de los funcionarios del HGM, como un instrumento para la elaboración de los diagnósticos y seguimiento estandarizado de su estado de salud en los lugares de trabajo, contribuyendo en el diseño de programas de prevención, de reintegro y rehabilitación integral con miras a contribuir con la mejora de su calidad de vida.

Promover la salud mental y el bienestar de los funcionarios y colaboradores del HGM mediante diversas acciones o programas con el propósito común de lograr personas, entornos y comunidades más saludables. Prevenir, disminuir e intervenir las situaciones conflictivas de todo tipo de violencia intra laboral que sufran los funcionarios y usuarios del Hospital.

**Estrategias:**

- Capacitaciones en temas afines.
  - Intervenir, analizar y cerrar el 100% de situaciones de violencia en el lugar de trabajo.
  - Acompañamiento a incapacitados.
  - Acompañamiento al duelo
  - Acompañamiento a la investigación de accidentes.
  - Acompañamientos a grupos de riesgo
- Identificación, acompañamiento y manejo de personas detectadas como consumidoras de psicoactivos.

**Procedimiento**

AP-GHU-SO010 Procedimiento gestión del riesgo psicosocial.

**Documento**

- \AP-GHU-SO010D01 Documento Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Riesgo Psicosocial.
- AP-GHU-SO010D02 Documento ficha técnica de riesgo público.

	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 23 DE 36

**Formato:**

AP-GHU-SO010F01 Formato riesgo publico violencia en el lugar de trabajo.

AP-GHU-SO010F02 Formato acta de conciliación CCL HGM.

**Instructivo:**

AP-GHU-SO010I01 Instructivo guía preventiva de violencia.

AP-GHU-SO010I02 Instructivo manejo de adicciones.

**Programa**

AP-GHU-SO010P01 Programa violencia en el lugar de trabajo.

#### 4.7. CONTROL OPERACIONAL (hace parte de los programas)

##### 4.7.1. Medidas de control general

- **Señalización y demarcación**

El Hospital realizará la señalización y demarcación de las áreas de acuerdo con lo siguiente:

Forma	Significado	Color	Significado
	Prohibición u orden		Pare, prohibición y todo lugar, material o equipo relacionado con prevención o combate de incendios y su ubicación.
	Prevención, peligro		Orden, obligación. Acción de mando.
	Información		Precaución, peligro.
	Información, texto de instrucciones aisladas o para complementar las señales anteriores si se requiere.		Información de seguridad, indicación de sitios o direcciones hacia donde se encuentran estos (escaleras, primeros auxilios, rutas e instrucciones de evacuación, etc.).

- **Inspecciones de seguridad**

El Hospital realizará los siguientes tipos de inspecciones:

Estas son planeadas y de realización mensual y semestral, estas inspecciones tienen su seguimiento e indicador

TIPO DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD
Evaluación Puesto de Trabajo	Mensual



TIPO DE INSPECCIÓN	PERIODICIDAD
Pausas Activas	Mensual
Observaciones de Comportamiento Osteomuscular	Mensual
Caminata Ergonómica	Mensual
Orden y Aseo	Mensual
PMIRS	Mensual
Visitas de calidad	Semanal
Inspección almacenamiento de sustancias químicas	Mensual
Visita Arrendatarios	Semestral
Observación Comportamiento punción venosa y arterial	Mensual
Inspecciones integradas programadas	Mensual
Programa de seguimiento a extintores	Mensual
Visitas Obras	Cuando se realicen

- **Normas o estándares de trabajo seguro**

Se definen normas generales de seguridad para la prevención de accidentes en oficina y en planta y se definirán estándares específicos de seguridad para los siguientes oficios:

**Instructivos**

AP-GHU-SO005D01 Documento Estándar Seguridad Punción Venosa y Arterial.

	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 25 DE 36

AP-GHU-SO005D02 Documento Estándar Seguridad para apertura de Ampollas.

AP-GHU-SO005D03 Documento Estándar Seguridad Uso de Micrométodo.

AP-GHU-SO005D04 Documento ARO Punción Venosa y Arterial.

AP-GHU-SO006D02 Documento Estándar de Seguridad Inmovilización Pacientes.

AP-GHU-SO006D03 Documento Estándar de Seguridad Movilización Pacientes.

AP-GHU-SO006D04 Documento Estándar de Seguridad Trabajo en Computador.

#### 4.7.2. Tareas de alto riesgo

De acuerdo al diagnóstico de peligros y riesgos se identificaron las siguientes tareas de alto riesgo, para las cuales se establecerán los procedimientos requeridos.

Tarea de alto riesgo identificada	Fuente
Alturas	Lavado fachada
	Mantenimiento del foso de ascensores
	Trabajo en andamios durante la realización de tareas durante obras civiles al interior del HGM por encima de 200 cm
Trabajos en caliente	Soldadura en general
	Utilización de esmeriles, pulidoras y piedras abrasivas.
Trabajos en espacios confinados	Extracción de sedimentos en bandejas de UMAS
	Mantenimiento del foso de ascensores
	Mantenimiento de tanques sumergible en morgue
	Mantenimiento de tanques de aguas
Trabajos con energías peligrosas	Sitios donde se puede encontrar
	Sistemas eléctricos, Maquinas accionadas con energía Eléctrica, motores, subestaciones etc.
	Sistemas accionados con aire a presión
	Sistemas accionados con fluidos, agua, aceite etc.
	Todo sistema que involucre movimiento
	Sistemas que funcionan con gas
Todo sistema que transmita calor calderas, auto claves	

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 26 DE 36

### **Instructivo**

AP-GHU-SO008I01 Instructivo Trabajos en Caliente

### **Formatos**

AP-GHU-SO008F01 Formato Permiso Trabajos en Caliente

AP-GHU-SO008F02 Formato Lista de Verificación Trabajos en Caliente

### **Instructivo**

AP-GHU-SO008I02 Instructivo Trabajos con Energías Peligrosas

### **Instructivo**

AP-GHU-SO008I03 Instructivo Trabajos en Espacios Confinados

### **Formatos**

AP-GHU-SO008F03 Formato Permiso trabajos en Espacios Confinados.

AP-GHU-SO008F04 Formato Lista de Verificación Trabajos en Espacios Confinados.

### **Instructivo**

AP-GHU-SO008I04 Instructivo Trabajos en Alturas

### **Formatos**

AP-GHU-SO008F07 Formato Inspección anual Arnés Cuerpo Completo.

AP-GHU-SO008F08 Formato Inspección Eslinga Seguridad.

AP-GHU-SO008F09 Formato Inspección Eslinga Posicionamiento.

AP-GHU-SO008F10 Formato Inspección Poleas, Cuerdas, Mosquetones.

AP-GHU-SO008F11 Formato Inspección EPP.doc"

#### **4.7.3. Preparación y respuesta ante emergencias: Plan de emergencia, Gestión Emergencias**

Objetivo: Definir los lineamientos que permitan: identificación, preparación, atención, respuesta y recuperación, ante una emergencias que se pueda presentar en la Institución, Hospital General de Medellín, cuando se trate de un evento interno y preparar la Institución para contribuir en el manejo de eventos que superen las capacidades básicas de atención, que se puedan presentar en el área de influencia, con un alcance desde identificación de amenazas y vulnerabilidades, los recursos necesarios y los, planes de contingencia y de manejo y finalizar con simulaciones y evaluaciones de eventos reales.

Estrategias:

- Capacitación Comité de Emergencias.
- Capacitación trabajo alturas a la brigada.
- Realización de simulacros de emergencia interna, externa.
- Capacitación plan de atención de la emergencia interna y externa.
- Revisión y modificación del plan de emergencias interno y externo revisión, según Decreto 2157/2017 y definir plan de trabajo (plan de Gestión del Riesgo).
- Capacitación Manejo de extintores.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 27 DE 36

- Revisión de equipos de trabajo en alturas.
- Realización de simulaciones y simulacros de planes de contingencias.
- Revisión de equipos y áreas
- Revisión y actualización de la matriz de vulnerabilidad  
Actualización de integrantes. Ficha. Examen médico ocupacional

#### **Instructivos:**

AP-GHU-SO008I06 Instructivo Plan de Emergencias - Atención de la Emergencia Interna.

AP-GHU-SO008I07 Instructivo Plan de Emergencias - Atención de la Emergencia Externa.

AP-GHU-SO008I09 Instructivo Plan de Emergencias - Plan de Recuperación.

AP-GHU-SO008I08 Instructivo Instrucciones Uso Helipuerto Elevado.

AP-GHU-SO008I14 Instructivo toma armada, asalto y secuestro en el HGM.doc"

AP-GHU-SO008I15 Instructivo simulación plan de contingencias.doc"

#### **Formatos:**

AP-GHU-SO008F14 Formato plan de contingencia.

AP-GHU-SO008F15 Formato Evaluación Eventos Reales y Simulación Emergencias.

AP-GHU-SO008F16 Formato Inspección y control elementos seguridad.

AP-GHU-SO008F17 Formato Inspección condiciones seguridad Helipuerto.

#### **Protocolos:**

AP-GHU-SO008D01 Documento Estándar Derrames Fugas Oxígeno.

AP-GHU-SO008D02 Documento Estándar Derrames Fugas Oxígeno Medicinal.

AP-GHU-SO008D03 Documento Estándar Derrames Fugas Óxido Nitroso.

AP-GHU-SO008D04 Documento Estándar Derrames Fugas Aire Comprimido.

AP-GHU-SO008D05 Documento Estándar Derrames Fugas Gas Natural.

AP-GHU-SO008D06 Documento Estándar Derrames Fugas ACPM.

#### **4.7.4. Elementos de protección personal**

El Hospital suministra los elementos de protección personal, según sean requeridos en la actividad a desarrollar y se deja registro de la respectiva entrega.

#### **Instructivos**

AP-GHU-SO008I05 Instructivo Uso y Dotación de Elementos de Protección Personal EPP

#### **Anexos**

AP-GHU-SO008A01 Anexo Diagrama proceso de selección de equipo de EPP.

AP-GHU-SO008A02 Anexo Caracterización equipos por oficios.

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 28 DE 36

AP-GHU-SO008A03 Anexo EPI necesarios según agente infeccioso.  
AP-GHU-SO008A04 Anexo Criterios selección aislamiento prestación servicios salud.  
AP-GHU-SO008A05 Anexo Manejo respirador filtro Hepa.

#### **Formatos**

AP-GHU-SO008F11 Formato Inspección EPP.  
AP-GHU-SO008F12 Formato Dotación EPP Ficha Individual.  
AP-GHU-SO008F13 Formato Control Entrega EPP.

#### **4.7.5. Orden y Aseo**

El Hospital mediante la ejecución de este programa quiere implementar altos niveles de seguridad, orden y limpieza en todos los procesos mediante la clasificación, orden, limpieza, estandarización, autodisciplina.

#### **Instructivos:**

AP-GHU-SO008I10 Orden y Aseo

#### **Anexo:**

AP-GHU-SO008I10A09 Compromiso de orden y aseo

#### **Formatos:**

AP-GHU-SO008F18 Lista de Chequeo orden y aseo general  
AP-GHU-SO008F19 Lista de Chequeo orden y aseo restaurante y cafetería.  
AP-GHU-SO008F20 Lista de Chequeo orden y aseo oficinas

#### **4.8. Programa Manejo seguro de Químicos:**

**Objetivo:** Prevenir la ocurrencia de eventos no conformes atribuibles al manejo de sustancias químicas en el Hospital.

#### **Metas:**

1. Identificar el nivel de riesgo (revisión y análisis documental a través de [https://eurodoc.hgm.gov.co:8084/\(S\(cqg2ppnzpzkfiyksub2rd50j\)\)/MapaProcesos.aspx](https://eurodoc.hgm.gov.co:8084/(S(cqg2ppnzpzkfiyksub2rd50j))/MapaProcesos.aspx)) en las 58 áreas del HGM.
2. Actualizar el programa para el manejo seguro de sustancias químicas de acuerdo al sistema globalmente armonizado.
3. Articular la lista de inspección de seguridad como un insumo para las observaciones de comportamiento enfocada en riesgo químico (ambiental y ocupacional).

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 29 DE 36

### Actividades:

1.a Realizar la valoración de riesgo químico por medio de la metodología INRS modificada para las 58 áreas del HGM, cumpliendo con los parámetros de NIOSH, IARC, GATISO y OIT.

1.b Revisión e identificación a través [https://eurodoc.hgm.gov.co:8084/\(S\(cqg2ppnzpzkfiyksub2rd50j\)\)/MapaProcesos.aspx](https://eurodoc.hgm.gov.co:8084/(S(cqg2ppnzpzkfiyksub2rd50j))/MapaProcesos.aspx) las sustancias químicas documentadas en cada proceso.

1.c Con acompañamiento del médico laboral completar el sistema de vigilancia de acuerdo al factor de riesgo químico.

2.a Involucrar diferentes áreas de la institución de acuerdo a las responsabilidades con el programa para el manejo seguro de sustancias químicas (compras, gestión ambiental y contratistas).

2.b Asociar el programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con la identificación de sustancias que afecten el sistema nervioso central.

2.c Continuar prestando el elemento común educación (capacitaciones) como una estrategia en el proceso de intervención.

2d. Diseño de las etiquetas y se identificarán las sustancias de acuerdo al sistema globalmente armonizado.

3.a Por medios de las inspecciones de seguridad generar recomendaciones que apoyen el tratamiento del riesgo (ambiental y ocupacional) teniendo en cuenta la jerarquía del control.

## 5. VERIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO

### 5.1. Gestión integral del accidente de trabajo, incidente y enfermedades de origen laboral

El Hospital cuenta con un procedimiento para la notificación e investigación de los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales bajo los lineamientos de la normatividad legal vigente.

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 30 DE 36

## 5.2. Reintegro Laboral

El Hospital se compromete a promover que los trabajadores regresen a su actividad laboral en condiciones que favorezcan su estado funcional y emocional y que lo haga en el momento en que los estados de salud alcanzado por el permitan su desempeño laboral y permitan potencializar su recuperación.

## 6. ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA

El propósito del entrenamiento es brindar toda la información necesaria para que el funcionario o colaborador pueda desarrollar las habilidades y destrezas que le permitan desempeñar su trabajo o actividad con eficiencia desde el ingreso al Hospital. El dueño del proceso y/o supervisor/interventor será el responsable directo de la ejecución, evaluación y cobertura del entrenamiento. Para esto el HGM cuenta con procedimiento AP-GHU-AP004 Entrenamiento de Funcionarios y Colaboradores.

## 7. INDICADORES

El proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con tablero de indicadores en el cual se realiza la trazabilidad y cumplimiento de las metas definidas para la ejecución del proceso.

Ver Revisión por la Dirección:

## 8. REVISIÓN POR LA GERENCIA (REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN)

### SOPORTE LEGAL

#### Decreto 1072/15 Artículos 2.2.4.6.30 y 2.2.4.6.31

La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

#### Resolución 312/2019, Estándares mínimos de SST, CAPITULO III, Artículo 16

 <p>Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.</p>	<p>DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 31 DE 36

<p>Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST</p>	<p>Revisar como mínimo una (1) vez al año, por parte de la alta dirección, el Sistema de Gestión de SST, resultados y el alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015.</p>	<p>Solicitar a la empresa los soportes que den cuenta del alcance de la auditoría, verificando el cumplimiento de los aspectos señalados en los numerales del artículo 2.2.4.6.30. del Decreto 1072 de 2015.</p>
--	--	--

**Norma Técnica colombiana NTC-OHSAS – 18001 Numeral 4.6 Revisión por la dirección.**

### Gestión de la Accidentalidad

**Objetivo:** Reducir las causas que generan los incidentes y accidentes laborales, a través de un previo conocimiento de los hechos ocurridos, con el fin de implementar medidas correctivas, preventivas o de mejora, encaminadas a intervenir las causas básicas para evitar la repetición del mismo accidente o similares, aprovechando las experiencias para mejorar la prevención.

#### Metas:

- Reducir la tasa de accidentalidad al 7%
- Reducir la frecuencia de la accidentalidad HGM: del 6%
- Reducir la severidad de la accidentalidad HGM: por debajo de 25 días perdidos por at.
- Lograr aplicación de los estándares de seguridad superior al 90%.
- Realizar las investigaciones del 100% de los accidentes e incidentes laborales e intervenir los hallazgos identificados como causas básicas en los accidentes investigados
- Aumentar el porcentaje de incidentes laborales reportados en un con referencia al año anterior.
- Intervenir el 90% de las condiciones de riesgo identificadas por SST mediante las diferentes fuentes.

#### Estrategias:

- Realizar las investigaciones oportunas y proactivas de los accidentes e incidentes laborales e intervenir los hallazgos identificados como causas básicas en los accidentes investigados.
- Realizar inspecciones basadas en la observación del comportamiento, haciendo un seguimiento a los planes de mejora propuestos encaminados a intervenir actos y condiciones inseguras.

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 32 DE 36

- Trabajo mancomunado con grupo de gestores, COPASST, SYSOMA y demás grupos de interés para hacer parte a los trabajadores de la prevención.
- Sensibilizar a Directores, Jefes y coordinadores de la problemática de la accidentalidad.
- Mantener a Gerencia y al grupo directivo al tanto de la evolución de la accidentalidad.
- Capacitaciones permanentes de aplicación de estándares de seguridad.
- Generar en los colaboradores la cultura del reporte del incidente.
- Empoderar a los líderes para que gestionen las condiciones no deseables detectadas.

### Resultados:

Accidentalidad global 2018 -2019-2020-2021-2022

Año 2018 (139) Accidentes

Año 2019 (117) Accidentes

Año 2020 (87) Accidentes

Año 2021 (75) Accidentes

Año 2022 (86) accidentes

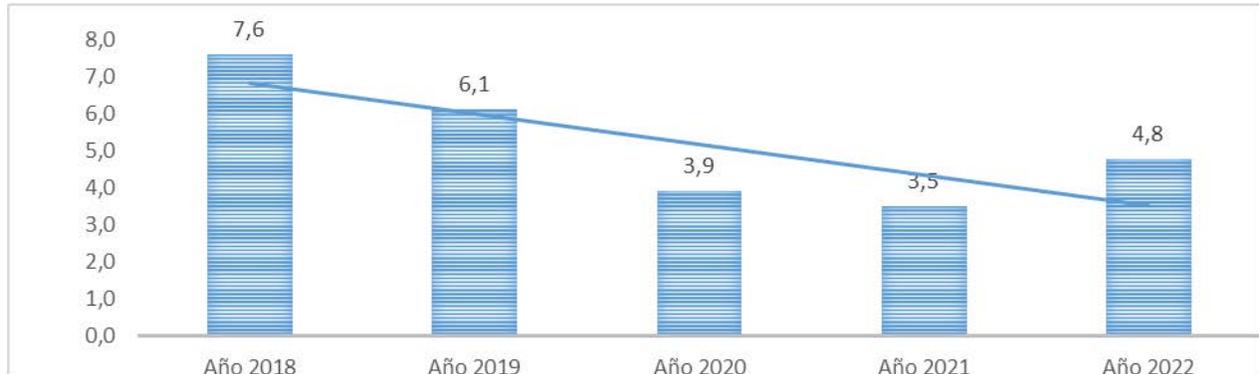
Los riesgos fueron iguales y no hubo mayores cambios de ingeniería.

Índice de frecuencia:

Número de accidentes laborales por cada 100 personas contratadas tiempo completo.

Se tenía una meta del 7 y se consiguió 4.

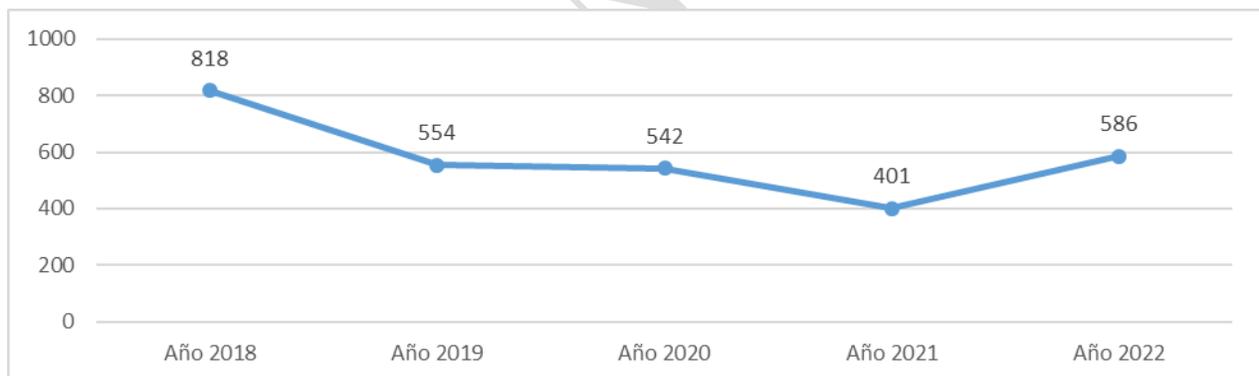
Año	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
No. AT	7	7	9	4	9	6	6	12	8	3	4	11	86
Expuesto	1572	1494	1476	1503	1496	1474	1477	1469	1458	1483	1470	1434	1484
Horas Hombre trabajadas	389856	334656	366048	360720	371008	353760	366296	364312	361584	367784	352800	344160	4332984
Indice de frecuencia	4,3	5,0	5,9	2,7	5,8	4,1	3,9	7,9	5,3	2,0	2,7	7,7	4,8



Índice de severidad:

Días perdidos por accidentalidad laboral por cada 100 personas contratadas tiempo completo.

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Días perdidos cargados	33	200	16	83	63	7	10	56	63	6	35	14
Horas hombre laboradas	300314,88	284076,48	283312,32	426000	421600	472080	419616	418872	405120	417880	409680	411360
Indice	26,4	169,0	13,6	46,8	35,9	3,6	5,7	32,1	37,3	3,4	20,5	8,2



Tasa de accidentalidad: Por 100 Expuestos.

Crecimiento importante en el número de expuestos, por la contratación de personal sanitario con el fin de cubrir las necesidades del País en cuanto a manejo de la pandemia SARCOV-19.



## 9. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

Las acciones y actividades articuladas al plan de acción de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 612 de 2018 se encuentran diligenciadas en el formato ES-PLI-GP003F01 Formulación y Evaluación Plan de Acción. Este plan hace parte del proyecto estratégico Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de la Calidad del HGM.

## 10. PLAN MANEJO DURANTE LA EMERGENCIA CON Covid-19

### Resumen de actividades desde la declaración de emergencia sanitaria.

- Participación desde el inicio en grupo de incidentes.
- participación en cambios infraestructura, gestión de cambio
- Análisis, manejo y seguimiento a de vulnerables
- Manejo de personal en casa, flexi horario y personal zonas verde y violeta
- Control EPP: análisis con creación y Vigilancia epidemiológica, pedidos y entregas
- Tamizajes preventivos: secretaria, ARL, U de A
- Capacitaciones
- Control terceros
- Seguimiento casos
- Seguimiento contactos
- Reporte y Estudio de enfermedades laborales
- Estudio e investigación caso mortal
- Grupo de seguimiento a secuelas.

### Elementos de protección personal entregados durante la emergencia sanitaria

	<b>DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 35 DE 36

En la página web del Hospital se encuentra para consulta pública la entrega de los EPP y el respectivo informa al Ministerio.



## 11. Plan Estratégico de seguridad Vial:

El Plan Estratégico de Seguridad Vial es el instrumento de planificación que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a entender la seguridad vial como algo inherente al ser humano, reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

 Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E.	DOCUMENTO PLAN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GESTIÓN HUMANA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP-GHU-SO002D02
			VERSIÓN: 03
			PÁGINA: 36 DE 36

## 12. MODIFICACIONES.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
00	15/07/2018	No aplica.
01	28/12/2018	Se actualiza el contenido del plan.
02	20/01/2022	Se actualiza el contenido del plan. Incluye temas relacionados con pandemia SARCOV – 19
03	5/1/2023	Algunos aspectos estadísticos y se incluye el Plan estratégico de Seguridad vial

## 13. APROBACIÓN.

ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE(S): Juan Carlos Pérez Correa	NOMBRE(S): Sandra Milena López Montes	NOMBRE(S): Mario Fernando Córdoba Pérez
CARGO(S): Médico Especialista (Salud Ocupacional)	CARGO(S): Directora de Gestión Humana	CARGO(S): Gerente

VIGENTE A PARTIR DEL: 05/01/2023